Imprimir

“Artículo 103 ARTICULO 103º—Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.” Constitución Política de Colombia.
Los(as) verdaderos(as) demócratas, quienes se consideran progresistas y la izquierda en general, siempre estaremos apoyando todo paso que se dé a la consolidación, ampliación y profundización de la democracia, en busca siempre no solo de garantizar la participación de la ciudadanía en la discusión y decisión sobre los asuntos de su interés, sean locales, regionales o nacionales, sino que esto a su vez conlleve al logro de sus aspiraciones y a la construcción de una sociedad inclusiva, justa social y ambientalmente. Seguiremos insistiendo en que se debe pasar de la llamada “democracia representativa” a una verdadera “Democracia Participativa” y Decisoria. Y lo anterior con más razón cuando las mayorías no se sienten escuchados por aquellos o aquellas, que en su momento fueron elegidos para que las representaran dignamente ante las instancias del mismo Estado y del Gobierno respectivo, y legislaran en favor de las mismas, y hoy prefieren atender los intereses de quienes siempre han sustentado el poder económico y político.

Al llamado que realice el Gobierno del Cambio, encabezado por el presidente Gustavo Petro Urrego, para apoyar en las urnas las Reformas Sociales, debe ser atendido por al menos 13’654.457 votantes y se gana la misma con 6´627.229 votos a favor. Obviamente se debe realizar una campaña pedagógica intensa para que la abstención sea la primera derrotada y para que las mayorías sean conscientes de la necesidad de apoyar las reformas que beneficiarían a toda la población colombiana y en especial a los sectores más vulnerables de esta excluyente sociedad. Ya algunos interesados en desanimar la estupenda iniciativa del presidente Petro, están deseando una supuesta derrota por falta de participación. Le

apuntarán a dos objetivos, una la de oponerse con las falacias y el terror mediático si es aprobada la consulta y otro desanimando a la ciudadanía para que no acuda a la misma y se abstengan. Los enemigos de la verdadera democracia y quienes han engañado por siempre y embaucado al pueblo colombiano, desde ya se aprestan a hacer fracasar este espacio de participación directa de la ciudadanía.

Si queremos de verdad insistir en la construcción de una nación diferente, incluyente, democrática, diversa y justa, es nuestro deber histórico de participar activamente para que esta oportunidad de opinar y decidir por nuestro propio futuro, salga adelante y las reformas sociales requeridas se materialicen. Esta consulta medirá de igual manera la receptividad y aceptación que tiene nuestro gobierno. Con ella estaremos asegurando la continuidad del proyecto progresista en Colombia para alcanzar una mejor sociedad. Los enemigos del pueblo, los mismos que siempre han legislado para el gran capital y sus patronos asolapados, buscarán por todos los medios provocar un rechazo y deslegitimar el gobierno que ha estado empeñado en hacer que la justicia social no se quede en el papel y se vuelva una realidad en el suelo patrio. Nuestros sueños colectivos se materializan en medida que logremos la participación de todos y todas. Así que adelante por las reformas sociales.

John Elvis Vera Suarez

Foto tomada de: El País